



## TARIFARIO DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS – CTS

Vigente desde el 29 de abril del 2022

**Tasa De Interés Compensatoria Efectiva Anual\***  
**TEA – Moneda Nacional**

3.50% vigente para aperturas/traslados hasta 28/04/2022  
6.00% vigente para aperturas/traslados desde 29/04/2022

- No aplica el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF: 0.005%)
- La cuenta CTS solo permite recibir abonos del empleador
- TEA = TREA
- TREA = Tasa de Rendimiento Efectivo Anual

\* Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.